

duccion, fomentando la agricultura, la industria y el comercio; pero es conocido por la práctica, que el agricultor que paga más de doce por ciento al año, se arruina, ó á lo ménos no adelanta.

10. Existe, en nuestro concepto, el dinero suficiente para las necesidades actuales del cambio en moneda acuñada; y en cuanto al papel, podríamos decir que no existe como moneda establecida por ley, puesto que en casos excepcionales, como sucede con los billetes del Banco de Londres, México y Sud-América, no se reciben forzosamente sino á voluntad de los que tienen más ó menos confianza de sus operaciones. La riqueza del país, que cuenta entre sus principales producciones la plata y el oro, no podrá admitir como moneda el papel en mucho tiempo, hasta que el aumento de poblacion y la multiplicacion de negocios lo exijan: en la actualidad, creemos que no es necesario ni debe existir el papel. Para el cambio, como hemos dicho, hay el suficiente dinero; pero no lo hay para proteger é impulsar las operaciones de los industriales como los artesanos, que frecuentemente limitan sus trabajos por falta de dinero para emprenderlos, ocasionándoles graves perjuicios y reduciéndoles sus utilidades cuando tienen que pedir adelantado. Este es un hueco que debe llenarse, y su remedio solo se puede encontrar en un Banco Nacional, cuyo objeto principal debe ser impulsar los diferentes ramos de riqueza de este privilegiado país.

11. El desnivel en los cambios hasta hace poco se ha hecho sentir por las enormes fluctuaciones de la plata, debido á su depreciacion. Antes no habia existido este desnivel, y es de esperarse que vuelvan las cosas á su estado primitivo.

El desnivel lo causan los derechos de exportacion, que están incluidos en los de importacion, segun consta de la circular anexa al arancel vigente. Hay, por consiguiente, un doble pago, que influye mucho en el desnivel, agravado con la fluctuacion de la plata en los mercados extranjeros. Hay más, el peso acuñado en los Estados Unidos, llamado *Trade Dollar*, contribuye bastante á la depreciacion de los pesos mexicanos.

12. Las pérdidas son de alguna consideracion cuando se trata de casos como la reciente depreciacion de la plata, que ocasionó hasta un treinta por ciento de pérdida en el dinero que se situaba en Europa; pero no afecta esta paralización cuando el cambio es estable y está en el orden natural.

13. Los fondos se sitúan por remesas en metálico ó bien por medio de libranzas. El premio que se paga por éstas está en perfecta relacion con el valor de los pesos mexicanos en Londres.

14. El comercio nacional, en nuestro concepto, sufre mucho por varias causas. Una es, la competencia de los efectos extranjeros, que siendo muchas veces de mejor clase, sacan sin embargo, un costo menor, entorpeciendo el desarrollo de la agricultura é industria, como sucede con el algodón, que tiene que limitarse en sus cosechas, porque frecuentemente no puede competir con el algodón importado de los Estados-Unidos. La razon natural dicta que siendo éste uno de los principales ramos de la agricultura nacional, cuyo desarrollo se debe procurar á todo trance, merece la proteccion especial del Gobierno, poniéndose el remedio práctico, que consiste en gravar más el algodón extranjero, al tiempo de su importacion, estableciendo por base que uno y otro se nivelen en su costo. De esto resultará una verdadera proteccion á la agricultura, porque entonces solo se pedirá del extranjero el que falta, despues de consumirse las existencias producidas en el país, debiendo advertir que en clase este artículo compite con el extranjero por su buena calidad.

No debe olvidarse que el algodón de los Estados-Unidos se situa en México con mucha facilidad y en pocos dias, usando de vapor y del ferrocarril mexicano; mientras que el algodón nacional, cuya zona principal de produccion se halla en los lejanos estados de Durango, Chihuahua y Coahuila, tiene que recorrer inmensas distancias, por malos caminos, gravándose con un flete excesivo, hasta el grado de que muchas veces pagamos por flete casi la mitad del valor del algodón. Ademas, está gravado con un derecho fuerte de extraccion, resultando, en consecuencia, estériles los esfuerzos de los agricultores mexicanos. El Gobierno, repetimos, haria un gran bien á estos lejanos Estados, estudiando una cuestion que es de vital interes para ellos. Hay otros ramos en la agricultura que tienen perfecta analogia con el presente, pero el referirlos seria largo de enumerarse.

Una de las causas principales del decaimiento del comercio nacional consiste en las aduanas interiores; éstas deben quitarse estableciendo el tránsito libre y buscarse en las demas rentas la sustitucion de lo que el Gobierno General y los Estados pierdan. Estudio profundo merece esta cuestion; indicando, por nuestra parte, que el comercio extranjero aceptaria con gusto un aumento en los derechos de importacion con tal que el tráfico interior sea libre, no solo de gravámenes fiscales, sino de las trabas y prácticas que en sí tienen las alcabalas.

En el comercio de efectos nacionales se notará más vida y animacion, y los resultados serán mas eficaces, multiplicándose las transacciones, porque dedicados exclusivamente mexicanos al comercio en pequeño de estos frutos, se quitará la barrera insuperable del riesgo que tienen, de que una irregula-

ridad en las prácticas aduanales les cause la pérdida del pequeño capital que poseen, por las confiscaciones ó multas en que incurren, generalmente por ignorancia.

Los resultados redundarán en beneficio del pueblo pobre mexicano; y existiendo, como es notorio, personas conocedoras de la administracion pública, á ellas y al Gobierno toca resolver esta cuestion de la que depende en gran parte el bienestar del país.

Siguiendo el espíritu del Gobierno, al inquirir cuáles son los productos agrícolas é industriales de cada Estado, así como sus necesidades, nos permitimos indicar que la exportacion de frutos nacionales constituye una de las esperanzas del engrandecimiento de la agricultura, lo que se conseguirá con rebaja de tarifas en el ferrocarril y con algunas franquicias, principalmente en el depósito de estos frutos antes de embarcarse.

Tenemos el honor de manifestar á vd. nuestra sincera opinion sobre el contenido de la circular que se sirvió vd. dirigirnos.

México, Octubre 15 de 1877.—*Agustin Gutheil y Comp.*—C. Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Estando en circunstancias análogas á vdes. y conformes en todo con la anterior respuesta, gustosamente la suscribimos, deseando que el Gobierno, en vista de la verdadera situacion mercantil descrita en esta manifestacion, atienda á sus razonamientos é impulse el comercio, tanto nacional como extranjero.

L. Wifsel y Comp.—*Roberto Boker y Comp.*—*Julio Albert y Comp.*—*H. Nagel*, sucesores.—pp. *A. Wagner y Lwiler*, *A. Ezdo.*—*G. Lohse y Comp.*—*Diehl y Comp.*—*Santiago C. Lohse.*

Informe del Sr. D. José M. Ortiz á la circular núm. 19 de 1.º Agosto de 1877.

Los comerciantes en productos nacionales hacen sus compras de efectos en las haciendas por medio de comisionados que llevan libramientos para hacer sus pagos, ó por medio de cartas-crédito, que les proporciona la manera de hacer ó verificarlas situando en tal ó cual punto el numerario á juicio del vendedor, y muchas veces estas transacciones mercantiles se verifican cambiándose productos por productos.

La depreciacion de nuestros efectos, particularmente el trigo, el maíz, la menteca, la mantequilla, etc., etc., comparando con los de igual naturaleza de los Estados-Unidos, consiste en lo elevado de los fletes de las tarifas del ferrocarril; nuestros agricultores, ademas del poco cuidado que tienen en sus siembras, y con razon, no estudian el terreno en que deben recoger una ópima cosecha, porque no ven recompensados sus afanes cuando los tienen.

En Europa y los Estados-Unidos, ademas del gran consumo que tienen de sus cereales, obtienen la ventaja del costo, un beneficio por sus tarifas para hacer la exportacion, y vemos que el segundo de esos países, cuando manda harina á Veracruz, se compra mas barata que la que se envia de Puebla para esa ciudad, y así sucede relativamente con los demas productos. Hay una razon muy sencilla, y es que los fletes se hallan en proporcion, tanto los de tierra como los de mar, haciendo que esas mercancías puedan soportar el gasto que se les recarga, y esto proviene de las tarifas de los ferrocarriles en esos países.

España, por ejemplo, manda sus trigos á Inglaterra, porque se sabe que allí no se produce; y si le hay, se recoge en muy pequeña escala, y se ve que la distancia de la primera, á la Gran Bretaña es mucho mayor que la de México á Veracruz. En mi concepto, para que nuestros productos puedan exportarse con alguna ventaja, creo necesario la rebaja de las tarifas, pues á pesar de su alza como cosa excepcional, la cebada llegó á venderse en la Habana á \$9 carga.

¿Qué beneficio no resultaria al agricultor mexicano si estuviesen mas bajos los fletes de las actuales tarifas del ferrocarril? Incuestionablemente serian mayores.

Yo creo que deba ponerse término lo mas pronto posible á un mal de tanta trascendencia, y que refluye directamente en perjuicio del agricultor; remunerados así los trabajos del labrador y obteniendo esas franquicias, hará mejor los sembrados, teniendo un estudio concienzudo de los terrenos, para que las semillas sean mas abundantes y de mejor calidad, como lo hacen en Europa y los Estados-

Unidos, en donde de la agricultura hacen un exámen profundo de las mejores circunstancias que tienden á la mejor realizacion de sus combinaciones.

Todo lo que antecede, como digo al comenzar, es la opinion de otra persona y no mia; pues yo no doy ninguna de mi parte, por ser tan en pequeño lo que consumo; y para esto, todo lo compro en casas españolas, ya de tercera mano, como oigo que se dice, por lo que no sé es cómo hacen pedidos al Extranjero, y mal podría llamarme comerciante por no saber nada absolutamente.

México, Noviembre 1º de 1877.—*José María Ortiz.*

ESTADO DE DURANGO.

DURANGO.—CAPITAL DEL ESTADO DE SU NOMBRE.

No tengo el conocimiento bastante del comercio nacional, ni el de la ciencia económica, para hacer una apreciación que merezca considerarse por el Supremo Gobierno, sobre los puntos á que se refiere su circular de 1º de Agosto del año próximo pasado; pero honrado por el Gobierno del Estado, con instancia, para emitir mis opiniones relativas, diré: que el comercio de importación y exportación están, á mi juicio, íntimamente ligados, y de aquí procede que el comercio de frutos nacionales se encuentre en su mayor parte en manos de los importadores, que tienen facilidad de exportarlos á fletes muy bajos en los retornos de los buques en que reciben sus cargamentos, y de negociarlos en Europa por medio de sus agentes, logrando con los productos de la venta situar allá fondos, con mas economía que haciendo remisiones de dinero.

En cuanto al menor capital que se emplea en el comercio de frutos del país, comparado con el mayor que se invierte en los de importación, es fuera de duda que procede del mayor precio de los últimos, y de la mayor demanda que tienen éstos en los consumos del país, tanto en frutos como en artefactos, mientras que la demanda de los nuestros está limitada á los pocos frutos que hacen costear su remisión al Extranjero.

Los gravámenes con que el fisco federal, y mucho más aún los de los Estados, recargan los productos de la agricultura é industria del país, son generalmente mucho mayores (salvo los derechos de importación) que los impuestos en el comercio interior á los que proceden de la importación.

Los medios de que los importadores se valen para hacer sus compras en Europa, son el dinero y el crédito de que disfrutan los que hacen este tráfico, que está casi exclusivamente en manos de extranjeros, á quienes sus relaciones mercantiles y de familia les facilitan estos negocios que para los hijos del país presentan dificultades insuperables, no siendo la menor el precio del dinero, cuyo tipo es muy elevado en México y mucho menor en Europa, motivo también por el cual no es de importancia el servicio que el capital pudiera prestar al fomento de la agricultura, industria y comercio nacional, empleándose mejor en el agio que lo defiende á más de los ruinosos ataques de los subsidios y préstamos forzosos, que entre nosotros son por desgracia tan frecuentes.

El alto precio de los cambios hace menos activo el movimiento de los capitales mercantiles, y paraliza por consiguiente su acción, ocasionando falta de ganancias y de transacciones que las produzcan.

Los medios que, á mi juicio, pudiera emplear el Gobierno para desarrollar los elementos del trabajo con ventaja también del comercio interior y exterior, serían expedir las vías de comunicación por rutas carrileras é impedir toda clase de rémoras y trabas al tráfico, reduciendo los gravámenes en los objetos del comercio del país á los términos mas bajos posibles, procurando también que la propiedad territorial rústica y urbana recobre su valor desapreciado por las enormes gabelas que sobre ella pesan, mayores aún sobre las empresas fabriles, que agobiadas por los excesivos impuestos que reportan, se paralizan, pudiendo asegurarse que hay muchas que paguen una mitad del producto líquido que rinden. Este anti-económico proceder ocasiona, igualmente el daño de que, heridos así de muerte los capitales, no concurren más al fomento de las empresas creadas, ni al desarrollo de otras nuevas que pudieran formarse, resultando que fraccionándose se atrincheran en los escondites de la usura, adonde la codicia fiscal no los encuentra fácilmente para descargarles el golpe mortal de las facultades económico-coactivas.

Los medios de reducir estos extravíos aniquiladores de la vida social, son del resorte de la política,

á cuyo intrincado terreno no me permiten entrar ni mis propósitos ni mi capacidad, y bastará para corregirlos el poder del Gobierno y la sabiduría de los parlamentos.

Durango, Abril 25 de 1878.—*Francisco Gurza.*

ESTADO DE GUANAJUATO.

VALLE DE SANTIAGO.—CABECERA DE LA MUNICIPALIDAD DE SU NOMBRE.

La circular núm. 19, expedida por la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, impone al comercio de esta ciudad de las patrióticas miras en que abunda el Supremo Ejecutivo de la Nación para desarrollar los elementos de riqueza que existen en el país, dando impulso y protección á las clases industriales y trabajadoras.

Desde que la República entró en una nueva era de paz, conquistada por el triunfo de la última revolución, más se hizo sentir la imperiosa necesidad de que el Gobierno, poniendo en juego los medios de su voluntad y su poder, impartiera el auxilio posible á las clases laboriosas de cuyo movimiento y animación depende incontestablemente la vida de México. Los esfuerzos que hoy se hacen en este sentido prestan mayores esperanzas á los pueblos para levantarse de la inacción en que los han postrado las revoluciones y las malas tendencias de los partidos armados. La comisión que suscribe, animada de estas esperanzas, ha dedicado todo su estudio y meditación á la circular de esa Secretaría; y al contestarla, no duda que serán remediadas todas las exigencias que nota en el comercio que representa.

Pasa desapercibido el primer punto que comprende aquel importante documento, porque en esta localidad no hay casas comerciales que se dediquen á la importación, pudiendo considerarse por esta circunstancia el comercio como de un órden secundario.

Respecto del segundo punto, sobre si menudean las casas importadoras los efectos nacionales á los mismos precios que las casas exclusivamente dedicadas á la venta de esos efectos, se ignora, por las mismas razones emitidas en el párrafo anterior, aunque para contestar á esta pregunta se supone en el sentido afirmativo de ella.

El tercer punto se ignora también; y respecto del cuarto, se puede asegurar que, tanto los efectos importados como los nacionales, están recargados de gabelas en las diferentes plazas de la República, sufriendo en mayor proporción tal gravamen los segundos.

El quinto de los puntos interrogados en la circular, no es posible tampoco contestarse, porque de aquí no se hacen compras directamente á Europa; se hacen á plazo y al contado, entendiéndose con los comisionistas ó con las casas importadoras de la capital.

El precio del dinero en esta ciudad es el del 2 p 8; y en cuanto á si presta el capital á este precio algun servicio á la producción, fomentando la agricultura, la industria y el comercio, se puede decir con fundamento práctico, que lejos de ser útil, es ruinoso para las industrias.

Por lo que ve á la décima de las preguntas insertas en la circular, hay que decir que se encuentra el dinero suficiente para las operaciones del cambio, y esto en metálico.

No hay desnivel alguno en los cambios que produzca paralización en el movimiento de los capitales mercantiles, porque en el Estado están sistemadas las conductas de caudales periódicamente cada cuatro meses; y por último, los medios mas seguros para desarrollar los elementos del trabajo y asegurar provecho á las empresas y bienestar al comercio, consiste en proporcionar mayor número de garantías á las clases industriales y trabajadoras, ofreciendo y practicando eficazmente la seguridad que en las poblaciones y en los caminos se hace tan indispensable. Si el Gobierno por su parte dispensa esta protección, aunque se hace también necesaria la baratura de los fletes para el transporte de las mercancías, se encontrará otro recurso acaso el más esencial para el engrandecimiento y desarrollo de este comercio. Consiste en concluir la calzada que está formándose en la laguna de Cuitzeo, y en cons-